



FISCALÍA ENDURECE LAS NORMAS PARA ACCESO A CAUSAS PENALES

Una serie de medidas orientadas a regular el acceso a información sensible y/o reservada en investigaciones penales, detalló el fiscal nacional, Ángel Valencia, en un oficio dirigido al ministro de Justicia, Jaime Gajardo.

Ello luego de que una investigación enfocada en filtraciones registradas últimamente, entre ellas del caso Monsalve, estableciera que el fiscal de Valparaíso, Maximiliano Krause, entregó en 2021 a efectivos de inteligencia de la Policía Marítima de la Armada, sus claves para ingresar al sistema interno del Ministerio Público.

Igualmente se pudo determinar que uno de esos efectivos las utilizó para acceder a la causa del

exsubsecretario del Interior. Pero no sólo eso, ya que según la publicación de La Segunda que reveló lo ocurrido, la investigación ha identificado a más de 70 personas que accedieron a la denuncia de la víctima en este caso, que es por violación y abuso sexual.

Entre las medidas figuran restricciones adicionales de acceso a la mencionada información, protección de las conexiones a distancia con código de un solo uso y la implementación de un software para seguimiento de la trazabilidad de archivos relacionados con causas penales, el que rastrea la información contenida en los dispositivos usados por el personal, que se instalará en cerca de 5.200 estaciones de trabajo. ➡